

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8826**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2015ER18765**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	24	<b>MÓVIL</b>	08	<b>ALCALDÍA LOCAL DE SUBA</b>	
<b>FECHA</b>	11 de Noviembre de 2015	<b>HORA</b>	11:30	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Conjunto Residencial Torres de Villa Julia Calle 169 A No. 62-26	<b>ÁREA DIRECTA</b>	0.01 Ha		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Portales del Norte	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	150		
<b>UPZ</b>	18 – Britalia	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	150
<b>LOCALIDAD</b>	11 – Suba	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0220WACX	<b>OFICIO REMISORIOS</b>	CR-22778		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
   INUNDACIÓN 
   ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Calle 169 A No. 62-26 se localiza en la Manzana 34 - Lote 05 - del DI-8826

Página 1 de 11



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba, Código de Sector 009135, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para este sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2015ER18765, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Noviembre de 2015 al Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba, donde se adelantó inspección visual al muro de cerramiento del costado norte del predio. Este elemento, colinda directamente con el muro perimetral del Conjunto Residencial Villa Julia, emplazado en el predio de la Carrera 62 No. 169A-51 (ver figura 1 y fotografías 1 y 2). El Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, se construyó por etapas desde el año 2008. El muro de cerramiento evaluado, está construido en mampostería maciza sin confinamiento, con una altura de 2.40 metros y luz de 55 metros aproximadamente.

Por otra parte, el muro de cerramiento del Conjunto Residencial Villa Julia, se construyó en mampostería perforada y confinada cada 2.20 metros mediante columnas en concreto. Este conjunto se construyó hace 20 años aproximadamente. Cabe aclarar que no se realizó ingreso a este predio.

A manera de antecedente, el Conjunto Residencial Villa Julia fue visitado por personal de IDIGER el 08 de enero de 2014, con el fin de verificar las afectaciones del muro de cerramiento del costado sur del predio, visita de la que se emitió la Respuesta Oficial RO-67678, la cual menciona lo siguiente:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

“(...) se evidencia que el muro de cerramiento del Conjunto de la referencia, presenta lesiones, las cuales consisten en fracturas y grietas de tendencia escalonada y se observa que en una zona del muro, se presentó el desprendimiento de algunos mampuestos.”

La Respuesta Oficial RO-67678 también enuncia, que en un sector del muro, se observa la caída de algunos mampuestos, dejando ver que el muro colindante del Conjunto Torres de Villa Julia también evidencia grietas y fracturas.

Al interior del Conjunto Residencial Villa Julia, a unos 50 centímetros de ambos muros, se encuentran sembrados diferentes elementos arbóreos de gran tamaño y que según lo observado, sus raíces sobrepasan el cerramiento del predio del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia (ver fotografía 7). Esta información es mencionada así mismo en la Respuesta Oficial RO-67678.

Por otra parte, durante la visita técnica al Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, se observa en el elemento de cerramiento del costado norte lesiones de tipo mecánico, relacionadas con fracturas y grietas de tendencia escalonada de aberturas mayores a 3.0 centímetros y pérdida de verticalidad en una sección de aproximadamente 2.0 metros (ver fotografías 3 – 6). La zona verde cercana al muro, se encuentra con prohibición de paso mediante cintas de seguridad.

Con base en el antecedente así como en la visita realizada, se concluye que las afectaciones en ambos muros de cerramiento, se vienen presentando hace aproximadamente 2 años y que de acuerdo con el registro fotográfico más reciente, se ha presentado un avance de las grietas y demás lesiones descritas en el presente informe (ver fotografías 8 y 9), razón por la cual en el costado interno del muro del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, se instalaron parales de madera para el sostenimiento del muro y para evitar así su colapso parcial.

Es importante mencionar, que en caso que se presenten colapsos parciales, no se generarían afectaciones en viviendas, infraestructura pública o residentes, debido a que el sector no corresponde a una zona de circulación principal o de recreación de este Conjunto.

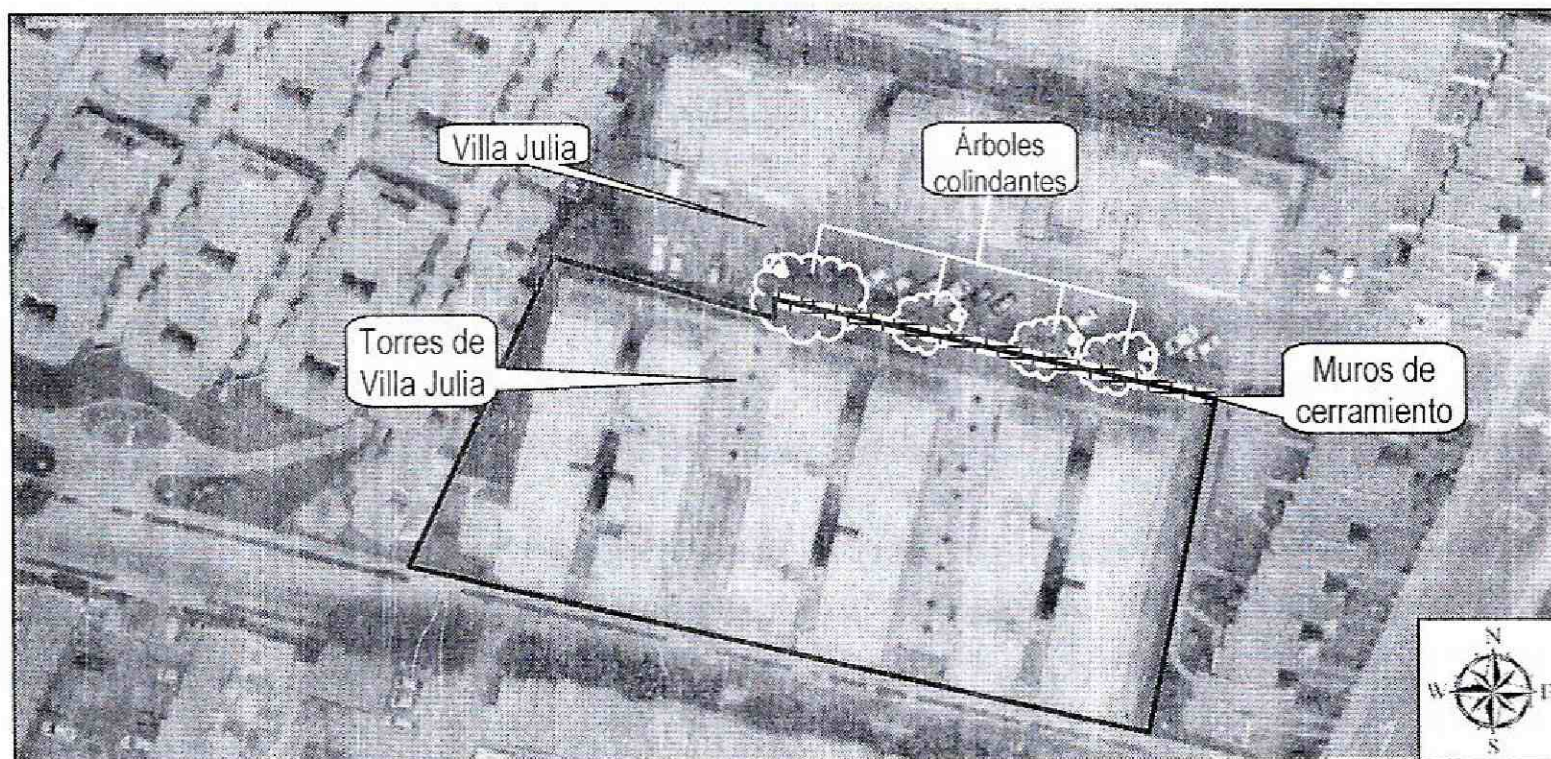
De acuerdo con el patrón de las lesiones observadas en el muro de cerramiento del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, se tiene dentro de las posibles causas, el desconfinamiento del suelo de fundación ocasionado por las raíces de los árboles

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>		Código:	GAR-FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014


cercanos al elemento y a las deficiencias constructivas relacionadas con la falta de confinamiento vertical del muro, en relación con su luz y altura.



**Figura 1.** Localización del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia emplazado en la Calle 169 A No. 62-26, así como del Conjunto Residencial Villa Julia, emplazado en la Carrera 62 No. 169A-51, en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba; donde se observa la ubicación de los muros evaluados



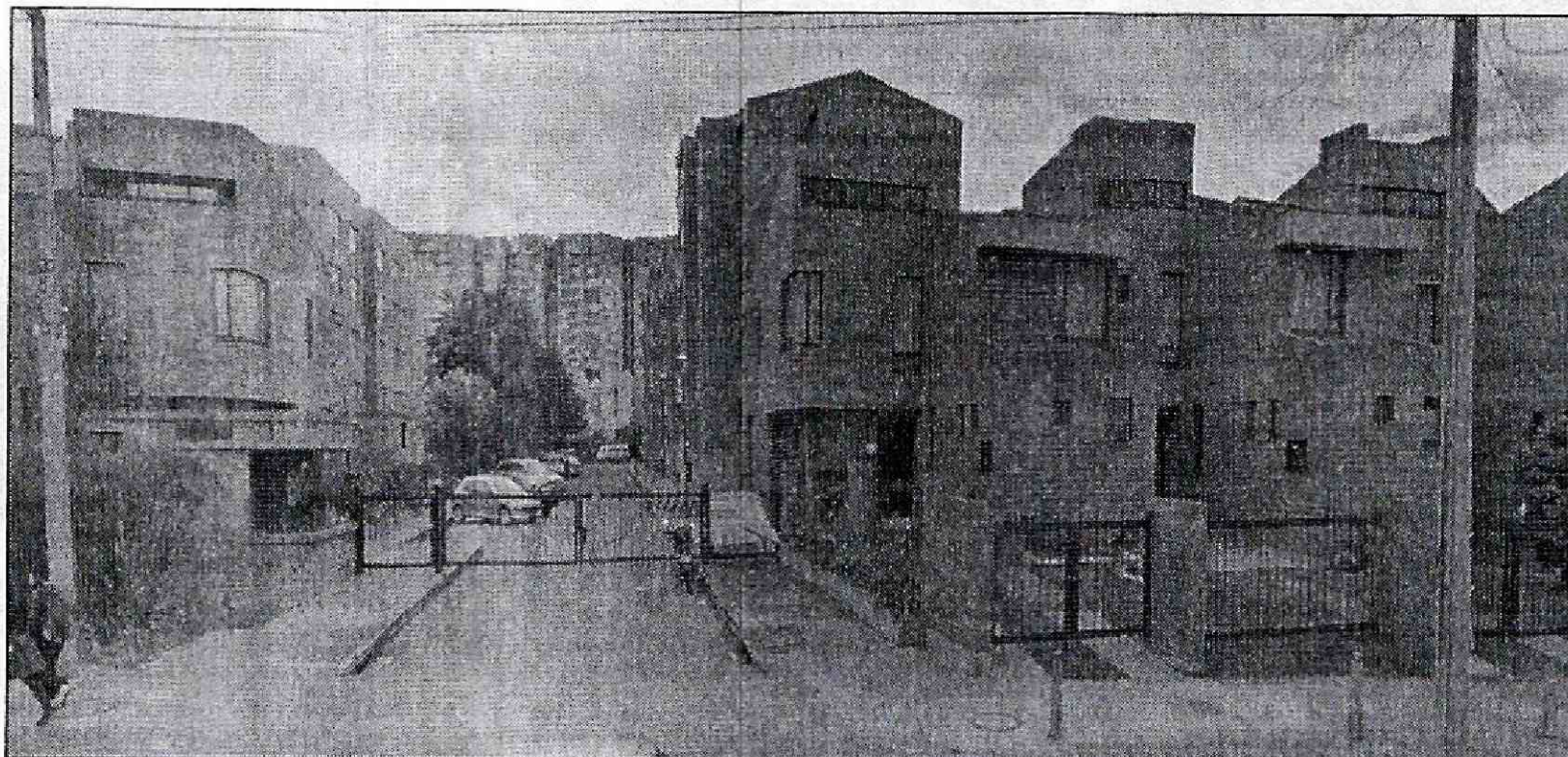
**Figura 2.** Localización de los muros de cerramiento mayormente afectados con respecto a los elementos arbóreos que se encuentran hacia el costado norte de los cerramientos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

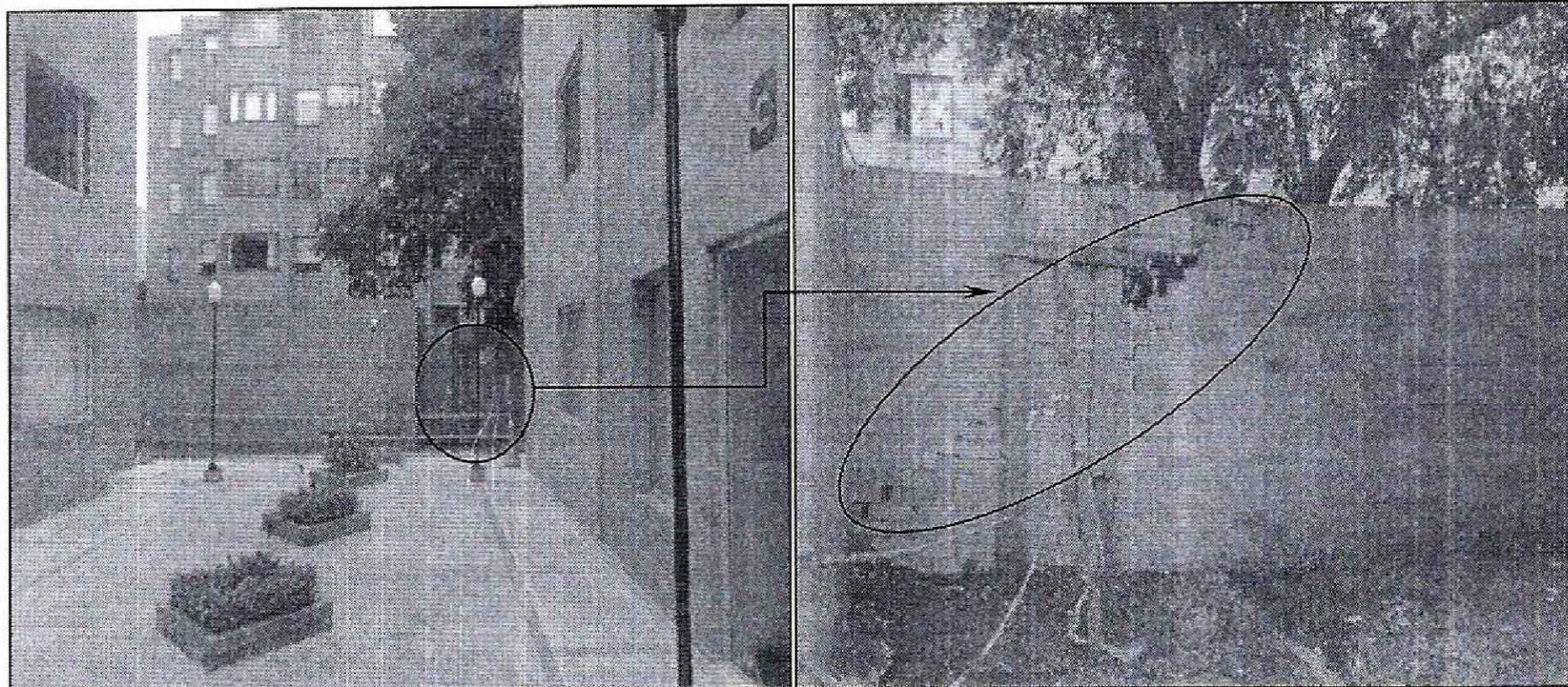


**Fotografía 1.** Fachada principal del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba.

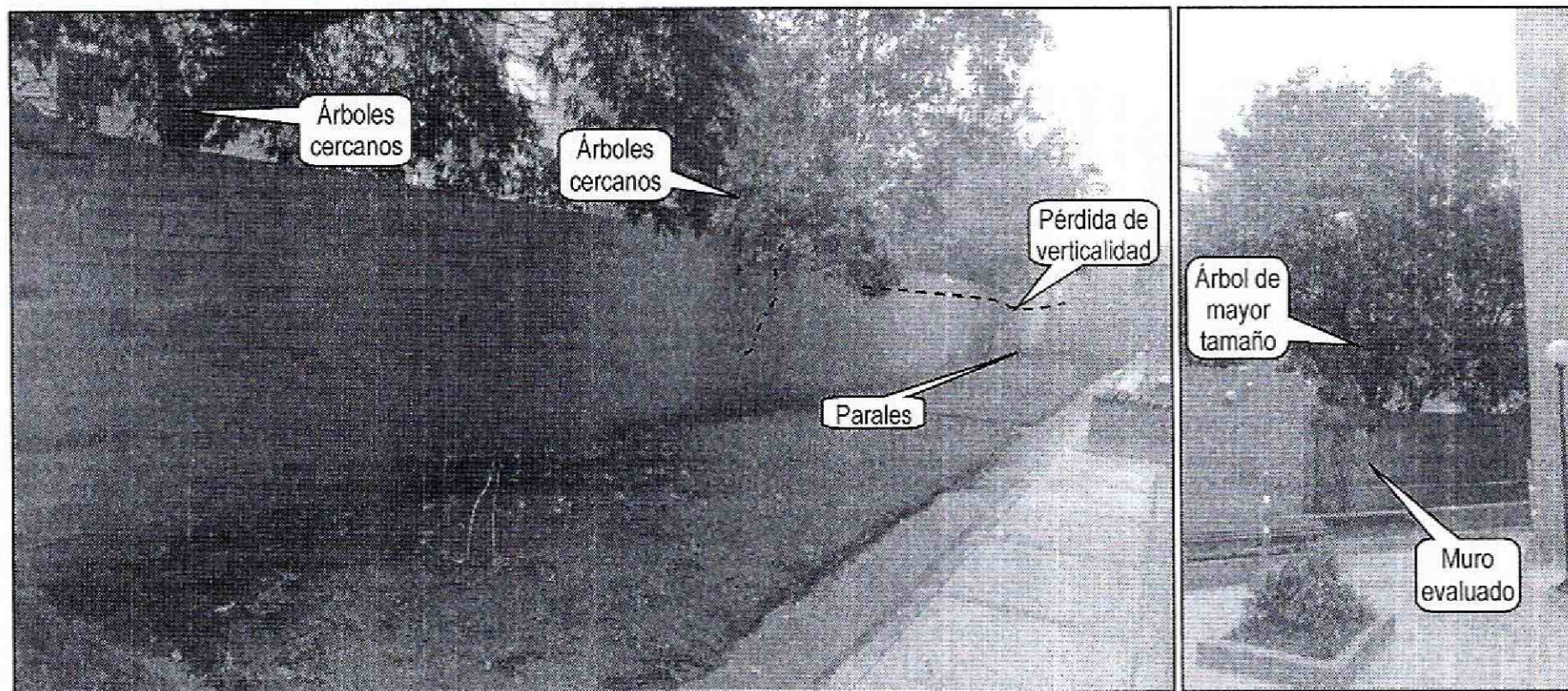


**Fotografía 2.** Fachada principal del Conjunto Residencial Villa Julia emplazado en el predio de la Carrera 62 No. 169 A - 51, en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba.


	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

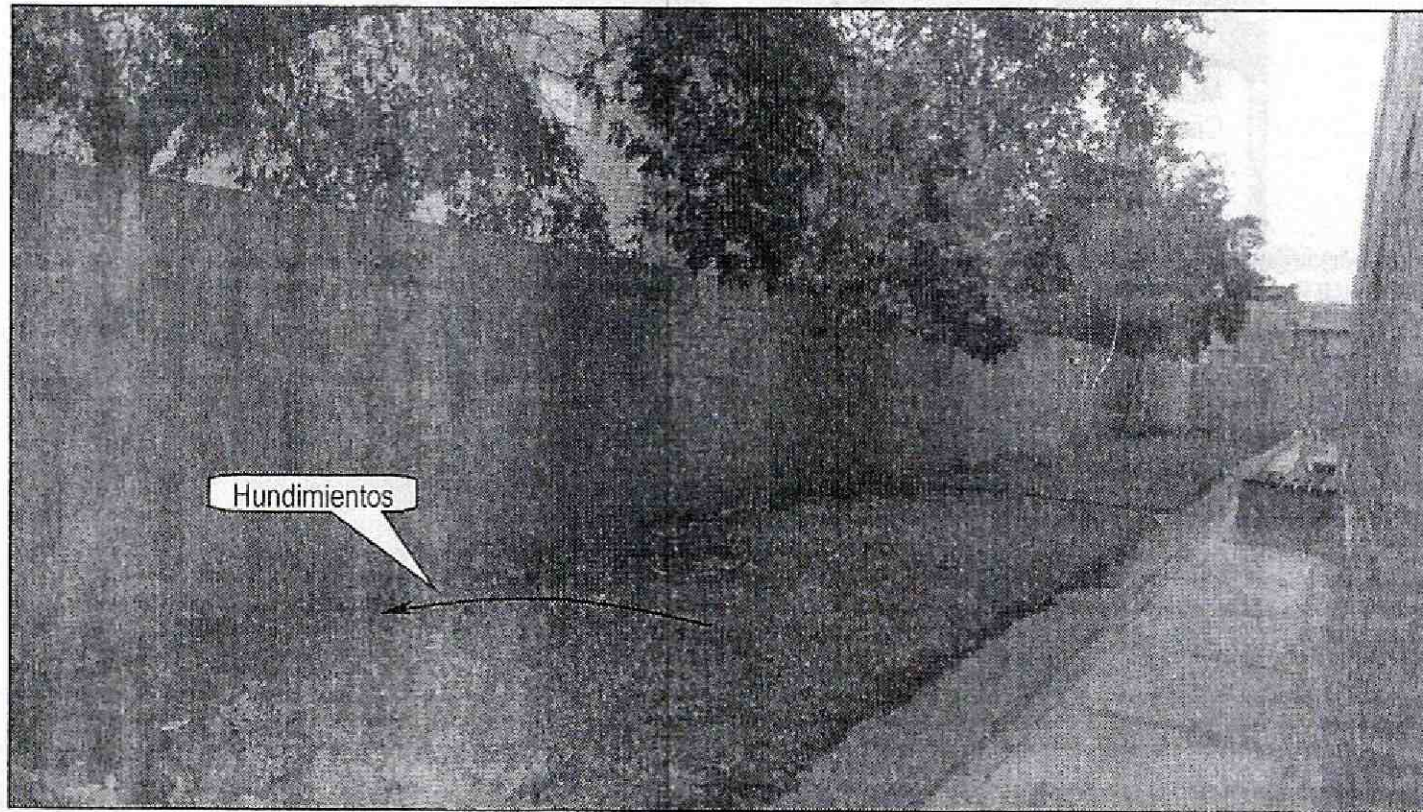


**Fotografía 3 y 4.** Vista de las grietas escalonadas en el muro de cerramiento del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia de la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba

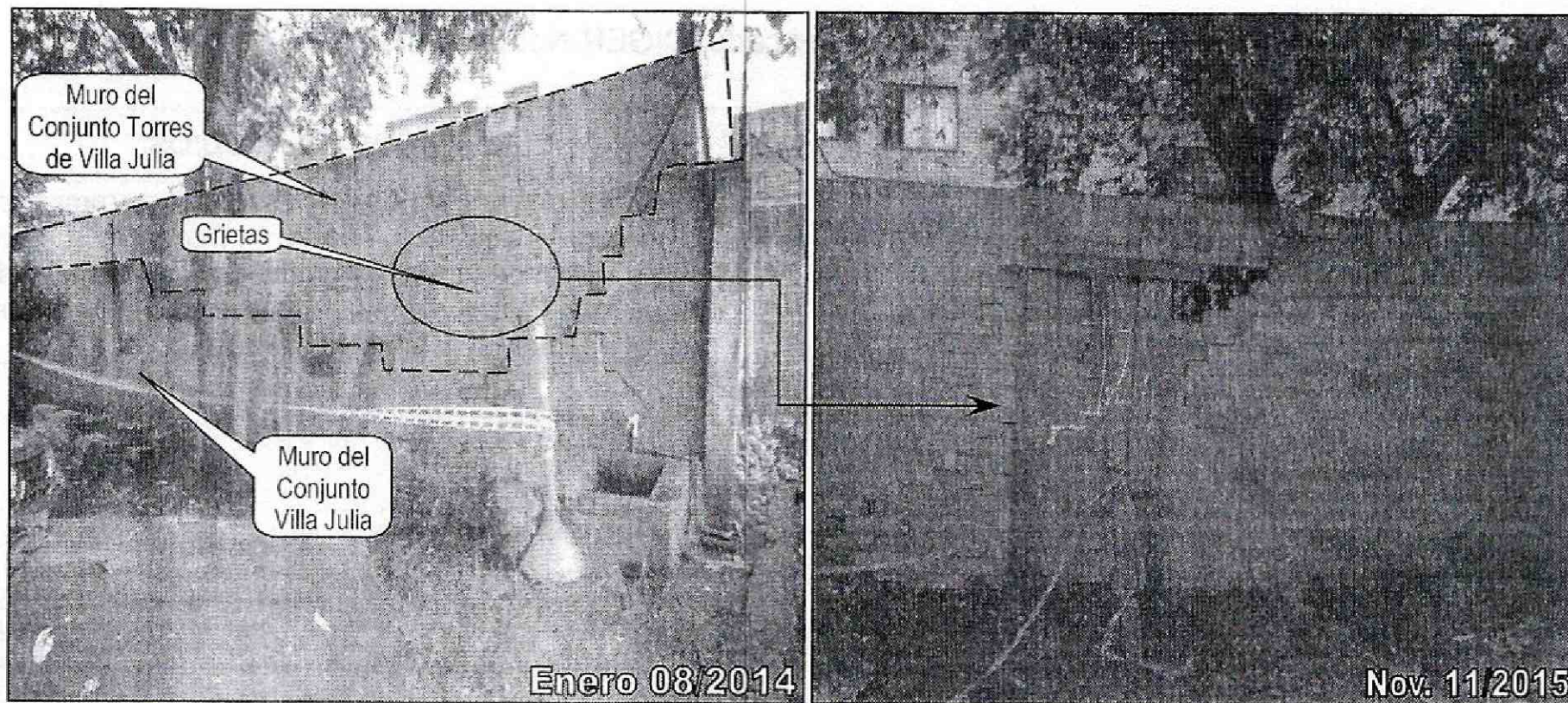


**Fotografía 5 y 6.** Vista de la pérdida de verticalidad de muro evaluado del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia ubicado en la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba, así como la ubicación de los elemento arbóreos sembrados al interior del Conjunto colindante

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

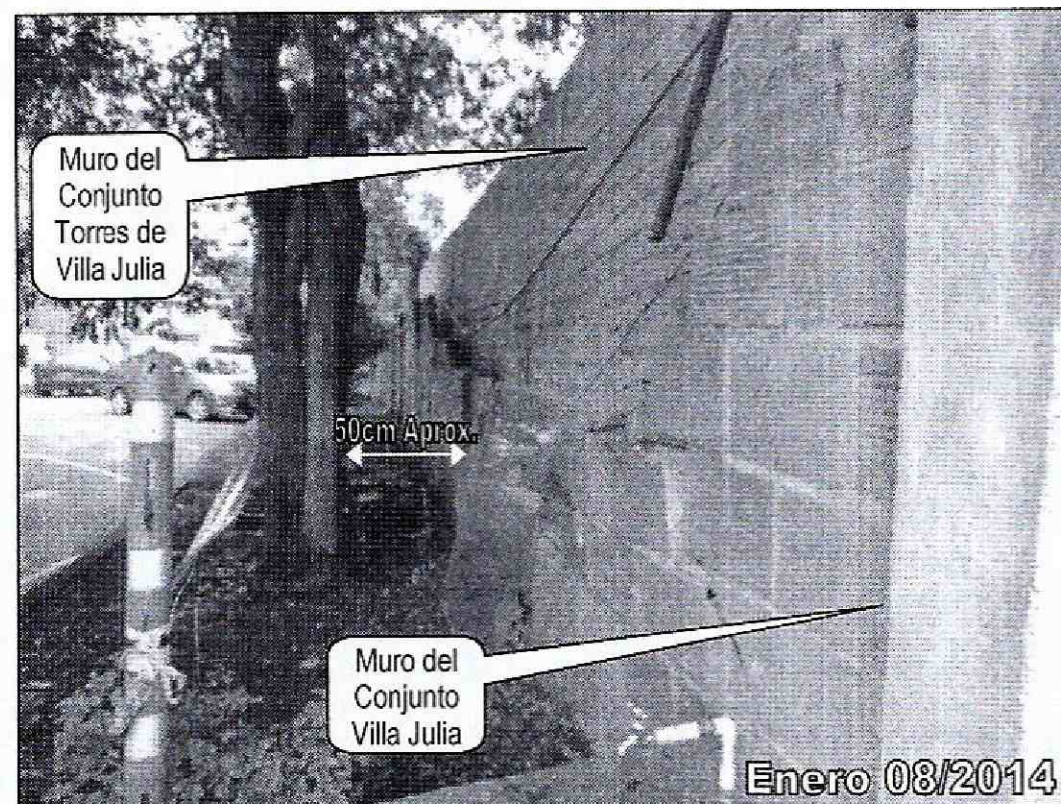


**Fotografía 7.** Vista de los hundimientos cercanos a los elementos arbóreos colindantes al muro perimetral del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia ubicado en la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba



**Fotografía 8 y 9.** Vista comparativa del mismo sector del muro de cerramiento del Conjunto Torres de Villa Julia, donde se observa el avance de las lesiones al paso del tiempo.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 10.** Fotografía tomada en enero de 2014, donde se observa la cercanía de los elementos arbóreos, a los muros afectados de ambos a Conjuntos.

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla No. 1.** Predio evaluado en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER18765 del 11/11/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Calle 169 A No. 62-26 Sector Catastral Portales del Norte Localidad de Suba	150	150	0	Grietas y fracturas en muro de cerramiento del costado norte, situación que compromete en la actualidad la estabilidad general del mismo, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población    A: Adultos    M: Menores

## 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA
----	----	---	--------	---------



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASPIRENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Avance de las lesiones evidenciadas en el muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, situación que podría generar colapsos parciales ante cargas normales de servicio.

### 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba.

### 10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las fracturas y grietas evidenciadas.

### 11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapen de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales. Además la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la vivienda, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

## 12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba, mantener la restricción de la zona verde colindante con el muro del costado norte que fue evaluado, con el fin de evitar afectaciones a los residentes del Conjunto Residencial.
- A los responsables y/o propietarios del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26, realizar obras de reparación, mejoramiento y mantenimiento al muro afectado, garantizando su correcto confinamiento, con el fin de retornar la funcionalidad del mismo y así evitar afectaciones por factores propios del uso.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna silvestre de la Secretaría de Ambiente, realizar la revisión de los individuos arbóreos ubicados al costado norte del muro de cerramiento del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26, con el fin de verificar el estado de los mismos y de establecer desde sus competencias, si las grietas y fracturas en el muro evaluado están relacionadas con las raíces de los mismos; en caso afirmativo, tomar las acciones que se consideren pertinentes para la estabilidad de los elementos de mampostería afectados.
- A los responsables, administradores y/o propietarios del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, emplazado en el predio de la Calle 169 A No. 62-26 en el Sector Catastral Portales del Norte, de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo.

### 13. APROBACIONES

<b>13.1 Elaboró</b>	
	
<b>MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA</b> INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND	
<i>Profesional Especializado Código 222 Grado 23</i> <i>Coordinación de Asistencia Técnica</i>	
<b>13.2 Revisó</b>	
	
<b>MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA</b> Responsable (E) de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	